

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.489/2022

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM 4/2022, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de fecha 31 de marzo de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de 6 de abril, que resumido

por Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	300.000,00 €
	TOTAL	300.000,00 €

La financiación de la modificación de créditos número 4/2022, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, por importe de 300.000,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:
-Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedentes de la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2021: 300.000,00 €.

Cardeña, 3 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.